

CONCON. 2 1 JUN 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1 3 7 1

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1156 de fecha 26 de mayo de 2016 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública denominado "Construcción Quioscos Urbanos Varios Sectores", se aprobaron las Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac y se designaron sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación.
- b) Bases Administrativas, Formularios Anexos, Especificaciones Técnicas y Planos elaborados por la Secplac, que conforman el proyecto denominado "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", para la presente Licitación Pública.
- c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 34 de fecha 11 de abril de 2016, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la realización del proyecto: "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón".
- d) La Ley Nº18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto Nº250 que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Articulo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. **DECLÁRESE** inadmisible las Oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl para la Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón" ID N°2597-29-LE16, por el oferente:
 - a. León Morales Diego Alonso Diseño y Construcción E.I.R.L.
- 2. **DECLÁRESE** desierta la licitación pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón" ID N°2597-19-LE16, ya que la oferta presentada es inadmisible por no dar cumplimiento a las Bases Administrativas del proyecto.
- 3. APRUÉBESE las Bases Técnicas y Administrativas que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el



Llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón".

- 4. AUTORÍCESE el llamado a Propuesta Pública "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www. Mercadopublico.cl.
- 5. DESÍGNESE sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, de Obras, de Tránsito y Operaciones, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Construcción Quioscos Urbanos, Comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley Nº19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.730, Articulo 4 numeral 7.
- 6. CÚMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley Nº20.730, en lo que concierne a sus funciones.
- 7. PUBLÍQUESE el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 9. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

/mta

Secretaría Municipal.

Asesoría Jurídica.

Unidad de Control.

DOM

Tránsito y Operaciones.

Secplac. 114

Carpeta Propuesta.

OSCAR SUMENTE GONZÁLEZ ALCAL/DE Dirección de Control Observada Revisado